

RESOLUCIÓN, DE 11 DE JULIO DE 2024, DE LA RECTORA DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE CORRIGE LA PLAZA DE LA CONVOCATORIA REALIZADA CON FECHA 21/06/2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA CATEGORÍA DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR (PUESTO IDENTIFICADO COMO PADCL2-D00090-5)

Verificados los siguientes,

HECHOS

Primero. - Con fecha 21 de junio de 2024 se publicó en la página web de la UPV/EHU convocatoria para la adjudicación de contratos de la categoría de Profesorado Ayudante Doctor. Junto a la convocatoria se publicaron la información sobre las plazas de referencia.

Segundo. - Se ha constatado la existencia de un error en los datos del puesto específico PADCL1-D00090-5 adscrito al Departamento de Economia Financiera y Contabilidad (nº orden convocatoria 159).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Resultan de aplicación a la presente: la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV de 12 de febrero), y demás normativa aplicable.

Segundo. - El Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente por delegación para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la citada Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

Tercero. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 establece lo siguiente:

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos."

Por lo expuesto,



RESUELVO

Primero. – El campo de actividades figuraba como vacío. Se procede a incluir las siguientes actividades a realizar:

- Contabilidad Financiera.
- Introducción a la Contabilidad,
- Análisis Contable,
- Contabilidad Financiera Superior,
- Contabilidad de Costes,
- Consolidación de Estados Contables.

RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación

ERREKTOREA / LA RECTORA, Eskumena eskuordetuta (2021-01-28ko Erabakia) / P.D. (Resolución de 28-01-2021)/ IRAKASLE-IKERTZAILEEN ARLOKO ERREKTOREORDEA / EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Izptua./Fdo.: Federico Recart Barañano